

RIO GALLEGOS, 9 de mayo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 102.092/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 138/22 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Suplente – Código 4AS-5-10099-P – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Área Análisis Matemático - Orientación Análisis Básicos - Código de Nomenclador (01-07-02-01-02) – Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra Formulario de Inscripción interpuesto por las postulantes Gisell María Beatriz AGUILAR y Cecilia Alejandra FRETES;

QUE por Disposición N° 259/22 se admite como postulantes al llamado de referencia, a Gisell María Beatriz AGUILAR y Cecilia Alejandra FRETES;

QUE obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual establece el siguiente orden de mérito: 1° Cecilia Alejandra FRETES y 2° Gisell María Beatriz AGUILAR;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 29/22 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición N° 138/22 para analizar los antecedentes de las postulantes inscriptas para la cobertura del cargo Interino Suplente – Código 4AS-5-10099-P – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Área Análisis Matemático - Orientación Análisis Básicos - Código de Nomenclador (01-07-02-01-02): 1° Cecilia Alejandra FRETES y 2° Gisell María Beatriz AGUILAR.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Ing. Cecilia Alejandra FRETES (CUIL N° 27-33285661-3) en el cargo Interino Suplente – Código 4AS-5-10099-P – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Área Análisis Matemático - Orientación Análisis Básicos - Código de Nomenclador (01-07-02-01-02) del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 9 de mayo de 2022 y hasta la reincorporación del Mg. Sebastián Alejandro HERNANDEZ al cargo respectivo o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda primero.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ing. Cecilia Alejandra FRETES deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la

///



A C U E R D O

N°

088/22

// 2.-

notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Ing. Cecilia Alejandra FRETES a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

A. 0002.002.007.000.11.16.00.00.3.00.4.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG